



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente **CERTIFICA QUE:** en el libro de Actas Municipales, que lleva esta Corporación en el folio: N°. 0069 al 0076 se registra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice Acta N° 494.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Martes 15 de Febrero del año 2022, en lugar que ocupa el centro social Triniteco. Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Salvador Mata Chinchilla. Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal Sres. José Onaldo Chavarría Calles, y los regidores por su orden: 1ero. Licenciada Melania Marisol Benítez García, 2do. P.M. Kenia Lily Gutierrez Aguilar, 3ero. Sr. Leonel Adolfo Zeron Pineda, 4to. P.M. Carlos Adelmo Moreno Martínez, 6to. Sr. José Luis Orellana García. En ausencia del regidor 5to. Sr. Dony Alberto Gutiérrez Rosales. Contando con la Presencia de la Secretaria Municipal Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon que da fe.

I. Comprobado el quórum se dio por abierta la sesión siendo las 9:18 a.m. En esta sesión se trataron y resolvió en el punto N°. 9 Inciso C.: **La Honorable Corporación Municipal en Pleno Uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda:** En reunión de Corporación se autorizó el cambio del membrete y datos de contacto como ser el Correo Electrónico y número de Teléfono, también la implementación de un elipse al logo Municipal conservando firmemente su tamaño y color y formas, también se realizaron cambios en los formatos de encabezado oficial de la Municipalidad para asuntos administrativos.

.....**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**.....

En fe de lo cual se extiende la presente, en el Municipio de Trinidad Departamento de Copán, a los 25 días del mes de Febrero del año 2022.

Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon  
Secretaria Municipal